



**Junta Ejecutiva
del Programa de las
Naciones Unidas para
el Desarrollo y del
Fondo de Población de
las Naciones Unidas**

Distr.
GENERAL

DP/FPA/1997/15
12 de agosto de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Tercer período ordinario de sesiones
Nueva York, 15 a 19 de septiembre de 1997
Tema 7 del programa provisional
FNUAP

FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

ESTIMACIONES PRESUPUESTARIAS BIENALES DE APOYO PARA EL BIENIO 1998-1999

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto

I. INTRODUCCIÓN

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el informe de la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas sobre las estimaciones presupuestarias bienales de apoyo para el bienio 1998-1999 (DP/FPA/1997/14), presentado de conformidad con el párrafo 9.3 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del Fondo. Además, la Comisión tuvo ante sí el informe de la Directora Ejecutiva sobre la evaluación de las actividades de capacitación del personal del FNUAP (DP/FPA/1997/11), preparado en respuesta a la decisión 95/35 de la Junta Ejecutiva y, como documentos de antecedentes, el plan de trabajo del FNUAP para 1998-2001 (DP/FPA/1977/7) y los estados financieros intermedios para 1996. Durante su examen de los informes la Comisión se reunió con la Directora Ejecutiva y sus colegas, que le brindaron informaciones adicionales.

2. El presupuesto bienal propuesto para 1998-1999, previamente denominado presupuesto de administración y apoyo a los programas, fue preparado de conformidad con el formato corriente de presentación, y los términos, definiciones y metodología que se esbozan en el documento DP/1997/2 y Add.1, según lo convenido entre las secretarías del PNUD, el FNUAP y el UNICEF. La Comisión Consultiva observa con beneplácito que la presentación del presupuesto permite una más fácil comparación con los presupuestos del PNUD y el UNICEF; no obstante, la Comisión considera que, tal como se indica más adelante, la presentación del presupuesto del FNUAP podría mejorar para que las propuestas de

la Directora Ejecutiva, tal como figura en el documento, sean más completas y transparentes a fin de facilitar las decisiones de la Junta Ejecutiva.

II. INGRESOS

3. Tal como figura en el párrafo 28 del documento DP/FPA/1997/14, el total de ingresos en concepto de recursos del UNICEF para el bienio 1996-1997 ascendió a 663,8 millones de dólares, lo cual incluye aproximadamente 30 millones de dólares en fondos multilaterales. La Comisión Consultiva observa que los ingresos revisados que se proyectan para 1996-1997 disminuyeron en 38,2 millones de dólares, o sea el 5,5% frente al ingreso estimado de 702 millones de dólares en la propuesta original del presupuesto para 1996-1997 (DP/1995/42, párr. 28).

4. La Comisión Consultiva observa en los estados financieros intermedios del FNUAP para 1996 que las contribuciones de los gobiernos al FNUAP ascendieron a 302,5 millones de dólares en 1996, lo cual junto con los intereses e ingresos varios y otros ajustes por valor de 6,3 millones de dólares, tuvo por resultado un ingreso total de recursos ordinarios por un monto de 308,8 millones de dólares en 1996. Esta cifra comprende una contribución especial del Gobierno de Dinamarca por valor de 10,6 millones de dólares que no se había previsto y que sólo se recibió en el último trimestre de 1996 (DP/FPA/1977/7, párr. 2). Tal como se indica en la nota 11 de los estados financieros intermedios para 1996, el FNUAP utilizó en 1996 su reserva de operaciones, al retirar 20 millones de dólares en forma transitoria para financiar actividades generales mientras estuvieran pendientes las promesas de contribuciones de los gobiernos. La Comisión lamenta que en el documento sobre el presupuesto no se incluyera un debate sobre las consecuencias del movimiento de efectivo para las operaciones del FNUAP. A este respecto, se informó a la Comisión de que el FNUAP está celebrando conversaciones con los donantes para que se establezca una pauta de pagos más previsible a fin de evitar o reducir al mínimo la repetición de problemas similares de movimiento de efectivo.

5. Los estados financieros intermedios para 1996 indican que los gastos administrativos y de apoyo a los programas ascendieron a 52,8 millones de dólares (en cifras netas) frente a 50,2 millones (en cifras netas) en 1995, lo cual representa un 5,2% de aumento; los servicios de apoyo técnico y otros servicios administrativos y de operaciones que se pagaron a los organismos de ejecución y al propio organismo ascendieron a 31,1 millones de dólares frente a 31,0 en 1995; y los gastos de los proyectos ascendieron a 216,5 millones frente a 230,9 millones en 1995, lo cual representa una disminución del 6,3%.

6. La Comisión Consultiva observa que el informe de la Directora Ejecutiva no contiene ninguna información sobre las medidas tomadas por la Directora Ejecutiva, o que deberá tomar, para reducir los gastos administrativos, habida cuenta de las reducciones en los niveles proyectados de ingresos para 1996-1997, según lo pedido por la Junta (decisión 95/35, párr. 4 b)). En este sentido, se informó a la Comisión que el FNUAP estima que logrará efectuar economías por valor de unos 16,8 millones de dólares de sus partidas de presupuesto aprobadas de 136,8 millones de dólares (en cifras brutas) para 1996-1997, como resultado de una serie de factores, tales como la contratación de personal en el segundo año del presupuesto (5,7 millones de dólares), reducción en el pago de alquileres en la sede (2,4 millones de dólares), reducción de los gastos de

operación y comunicaciones y elementos de procesamiento electrónico de datos, mantenimiento, biblioteca, imprenta y demás (3,0 millones de dólares), suspensión de las operaciones en algunas oficinas sobre el terreno (0,9 millones de dólares) y sobre los créditos devengados al presupuesto, un ingreso algo superior al proyectado recibido por los servicios brindados (600.000 dólares). Además de lo mencionado, ciertos factores de menor importancia, tales como ganancias en las fluctuaciones de tasas de cambio, contribuirán a lograr las economías esperadas. La Comisión Consultiva recomienda que en las presentaciones futuras la información incluya las medidas adoptadas para fomentar la eficacia junto con una indicación de las economías que ya se han logrado.

7. En el párrafo 27 del documento DP/FPA/1997/14, se ha proyectado el total de ingresos de recursos para 1998-1999 en 770 millones de dólares, que comprenden 50 millones de dólares en concepto de recursos multibilaterales. La proyección se basa en un ingreso estimado de 325 millones de dólares para 1997, con un incremento anual estimado en el 7% para los ingresos de recursos ordinarios en 1998-1999. La Comisión observa que esta proyección fue realizada tomando en cuenta indicaciones preliminares de los principales países donantes acerca de sus promesas de contribuciones para 1998. En cuanto al gran incremento en la proyección de los recursos multibilaterales, tras efectuar consultas, se informó a la Comisión de que la proyección de recursos para 1998-1999 comprende una contribución señalada que se espera de la Unión Europea por valor de más de 28 millones de dólares durante un período de cuatro años de duración (1997-2000).

8. La Comisión Consultiva recuerda que, tal como se señala en el párrafo 43 de su informe DP/1995/43, las proyecciones de ingresos del FNUAP no siempre se han materializado en su totalidad. Por consiguiente, la Comisión observa en el párrafo 8 del plan de trabajo del FNUAP para 1998-2001 (DP/FPA/1997/7) que las hipótesis de ingresos del FNUAP continuarán sujetas a las incertidumbres de las contribuciones de un país donante de importancia. La Comisión señala que las promesas de contribuciones de muchos donantes se efectúan en la moneda del país que aporta la donación y que los ingresos del Fondo se ven afectados por las fluctuaciones de estas divisas respecto del dólar de los Estados Unidos.

III. ESTIMACIONES PRESUPUESTARIAS PROYECTADAS PARA 1998-1999

9. Como figura en el párrafo 31 y el cuadro 1 del documento DP/FPA/1997/14, el presupuesto bienal proyectado para 1998-1999 asciende a 143,3 millones de dólares (en cifras brutas), lo cual refleja un incremento de 6,4 millones de dólares, o sea del 4,7%, frente a las partidas aprobadas para 1996-1997 por valor de 136,8 millones de dólares (en cifras brutas). Calculada sobre una base neta, las estimaciones presupuestarias para 1998-1999 ascienden a 131,4 millones de dólares, frente a 126,8 millones aprobados para 1996-1997, lo cual representa un incremento de 4,6 millones de dólares, o sea del 3,6%. La Comisión Consultiva observa en el párrafo 31 que, de conformidad con la estrategia presupuestaria, estas cifras muestran la continua dedicación del FNUAP a limitar sus gastos administrativos y fortalecer el apoyo a los programas, en particular a nivel de los países. La Comisión opina que, dados el nivel de recursos de que dispone el Fondo y la tasa de crecimiento del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas del Fondo en los últimos años, la Directora Ejecutiva

deberá tomar medidas para limitar tanto los gastos administrativos como los de apoyo a los programas en la ssede y sobre el terreno (véase el párrafo 13 infra).

10. La Comisión observa en el párrafo 33 y el cuadro 1 (cuadros resumidos) que los créditos estimados para el presupuesto bienal por valor de 11,9 millones de dólares para 1998-1999 comprenden el saldo de los ingresos por los servicios de adquisiciones para terceras partes por valor de 1,9 millones de dólares y que en 1996-1997 los ingresos provenientes del reembolso de servicios de adquisición se incluyó en ingresos varios, según el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada vigentes en el Fondo. La Comisión observa además que se prepararán y presentarán revisiones del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada a la Junta Ejecutiva para su aprobación, a fin de que den cabida a la necesidad de armonizar el presupuesto con los del PNUD y el UNICEF.

11. Tras realizar consultas, se informó a la Comisión Consultiva que para el período de 1998-1999, al igual que en el bienio 1996-1997, los ingresos por concepto de gastos de apoyo a los proyectos financiados con cargo a fondos multibilaterales serán acreditados al presupuesto bienal (véase el cuadro I del documento DP/FPA/1997/14). Se informó a la Comisión de que estos ingresos se calculan sobre la base de un 5% del gasto anual de los proyectos financiados con cargo a fondos multibilaterales, cuando el FNUAP ejecuta los proyectos. No obstante, si estos proyectos son ejecutados por organismos de ejecución de las Naciones Unidas o bien por organizaciones no gubernamentales, los gastos de apoyo que paga el proyecto son más elevados y oscilan entre el 7,5% del gasto anual del proyecto, pagadero a organismos de las Naciones Unidas para el reembolso de servicios administrativos y operacionales indirectos en concepto de proyectos de los países, y el 12,0%, pagadero a organizaciones no gubernamentales para gastos administrativos y de apoyo (véase también A/51/5/Add.7, párr. 84).

12. La Comisión Consultiva recomienda que la Directora Ejecutiva vigile estrechamente las consecuencias que entrañan los gastos generales administrativos y de apoyo a los programas para el FNUAP, tanto en la sede como sobre el terreno, de la ejecución por el FNUAP de los proyectos financiados con cargo a fondos multibilaterales, con miras a determinar si la tasa de reembolso vigente es adecuada o no. En caso de que hubiera pruebas de que se están utilizando los recursos ordinarios del Fondo para subsidiar la aplicación de actividades señaladas financiadas con cargo a fondos multibilaterales, la Comisión recomienda que la Directora Ejecutiva presente propuestas a la Junta Ejecutiva, por intermedio de la CCAAP, sobre la base de datos verificables de los costos reales, para reintegrar adecuadamente los gastos totales administrativos y de apoyo a los programas.

13. En el párrafo 29 y el cuadro 3, se indica que en 1998-1999 se gastará en los programas (con inclusión de proyectos de financiación multilateral) la cifra de 589,1 millones de dólares, o sea el 76,5%, 141,5 millones de dólares o bien el 18,4%, en apoyo a los programas, y 39,4 millones de dólares, que representan el 5,1%, en administración y gestión de la organización. La Comisión Consultiva toma nota de que la manera en que está formulada esta declaración es conducente a error. La Comisión recomienda que en las presentaciones futuras del documento del proyecto, se tome en consideración el

texto de las definiciones que figuran en el anexo I del documento de presupuesto cuando se explique el desglose de los recursos. Además, la Comisión opina que los gastos administrativos y de apoyo a los programas del personal del FNUAP en las oficinas de los equipos de apoyo a los países no deberían imputarse como gastos de los programas (DP/1995/43, párr. 11). En este sentido, en virtud del párrafo 6 de la decisión 95/35 de la Junta Ejecutiva, tras efectuar consultas, se ofreció a la Comisión una lista de los gastos de los equipos de apoyo a los países, desglosados por organismo y país (véase anexo I, cuadro 1). En 1996, el gasto de los equipos de apoyo a los países ascendió a 17.425.109 dólares, de los cuales 7.765.414 dólares correspondió al personal del FNUAP y su apoyo administrativo (véase anexo I, cuadro 2 de este informe). Por consiguiente en 1996, el gasto total administrativo y de apoyo a los programas del FNUAP ascendió a 60,6 millones de dólares, de los cuales 52.800.000 dólares (en cifras netas) en el marco del presupuesto de servicios administrativos y de apoyo a los programas (véase párr. 5 *supra*) y 7,8 millones de dólares en el marco de los presupuestos de equipos de apoyo a los países, o bien el 19,6% de los ingresos ordinarios en 1996.

14. Tras realizar consultas, se informó a la Comisión Consultiva que en 1998-1999, al igual que en 1996-1997, el presupuesto contaba con partidas bajo el rubro de gastos de personal para el reembolso de los impuestos sobre la renta a miembros del personal. Se informó a la Comisión de que esta partida asciende a aproximadamente 3,8 millones de dólares. La Comisión es de la opinión de que en el futuro el cuadro II de los cuadros sinópticos del documento del presupuesto debería señalar el desglose de los gastos de personal y de los gastos de operación, incluida la partida para reembolso del impuesto sobre la renta. En este sentido, la Comisión recomienda que la Directora Ejecutiva elabore un procedimiento mediante el cual el reembolso de los impuestos sobre la renta se cobre directamente a la contribución voluntaria del donante que recibe estos impuestos y se lo acredite al presupuesto bienal de apoyo.

15. Tal como se indica en el párrafo 95, los cálculos totales para el reembolso de los gastos al PNUD y las Naciones Unidas ascienden a 7,6 millones de dólares por concepto de servicios que proporcionarán al FNUAP en 1998-1999. Esto comprende la cifra de 5,3 millones de dólares que se reembolsará al PNUD por diversos servicios, frente a la partida aprobada de 4,2 millones de dólares que figura en el presupuesto de 1996-1997. La Comisión Consultiva observa que el incremento se debe en particular al aumento del volumen de las actividades de auditoría y de los gastos. En cuanto al reembolso a las Naciones Unidas, la Comisión es consciente de que el PNUD, el FNUAP, el UNICEF y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos están empeñados en un amplio debate sobre las tasas de reembolso con la Secretaría de las Naciones Unidas. La Comisión entiende, tras sus conversaciones con representantes del Administrador del PNUD, que se ha de completar una revisión conjunta para el período de 1997 y años siguientes, con miras a establecer un régimen más estable, que no cambie cada bienio. A este respecto, la Comisión señala que en el pasado ha examinado las tasas de reembolso de servicios de la Secretaría de las Naciones Unidas. Por consiguiente, recomienda que las tasas convenidas, incluida la base para la propuesta, se presenten a la Comisión para su examen y que esta presentación se realice antes de la ejecución.

Descentralización

16. Se ha informado a la Comisión Consultiva de que, como un componente de la estrategia que rige el proyecto de presupuesto para 1998-1999, la Directora Ejecutiva se propone fortalecer las operaciones a nivel de los países. Las responsabilidades del Representante del FNUAP han aumentado particularmente en cuanto a la promoción ante el público, el diálogo sobre políticas, el desarrollo programático y la gestión. Basándose en la experiencia reciente, el FNUAP se propone delegar toda la autoridad de aprobación de los proyectos a las oficinas nacionales hacia fines del bienio 1998-1999 (véase párr. 17 infra). Esto hace necesario que el representante del FNUAP tenga los elementos y el apoyo para cumplir con las crecientes responsabilidades que representa dicha autoridad de aprobación. En forma concomitante con estas medidas, el FNUAP también se propone aumentar sus actividades internas y de evaluación, asegurándose de que las lecciones derivadas de las operaciones de vigilancia, auditoría y evaluación redunden en beneficio de los mecanismos de políticas y los programas de capacitación del FNUAP (véase DP/FPA/1997/14, párrs. 19 a 21).

17. Tras realizar consultas, se informó a la Comisión Consultiva que en la actualidad se había concedido plena autoridad para la aprobación descentralizada de los proyectos a 14 representantes del FNUAP, y que la autorización para aprobar proyectos nacionales en todos los demás países había aumentado de 500.000 dólares a 750.000 dólares desde 1993 (véase también E/1997/72, párr. 15). Se informó a la Comisión de que el FNUAP se propone expandir su red de oficinas sobre el terreno, de 99 a 107 oficinas, durante el bienio 1998-1999, de las cuales 73 oficinas contarán con un representante residente del FNUAP. Se aclaró que no se delegará la contratación de personal internacional. La Comisión Consultiva opina que esta autorización para la aprobación descentralizada de los proyectos tendría que someterse a un escrutinio; no obstante, esa vigilancia deberá evitar la creación de procedimientos engorrosos que tengan por resultado un excesivo papeleo y la presentación de informes complicados, debiendo en cambio aprovechar plenamente la nueva tecnología de que se dispone.

Propuesta en materia de personal

18. A nivel de los países, las propuestas en materia de personal del FNUAP para 1998-1999 comprenden la creación de ocho nuevas oficinas de apoyo - cinco en las repúblicas centrales del Asia (Azerbaiyán, Kazakstán, Kirguistán, Tayikistán y Turkmenistán) y una en cada uno de los siguientes países: Armenia, Georgia y la Federación de Rusia (véase anexo II, cuadro 1). Además, la Directora Ejecutiva se propone sumar siete puestos de representantes del FNUAP a las oficinas ya existentes en el Chad, Guinea-Bissau, Jordania, la República Democrática Popular Lao, Mongolia, los territorios palestinos ocupados y Turquía (véase anexo II, cuadro 2), y también un puesto de categoría P-4 para la oficina de Haití para un funcionario internacional del programa. La propuesta de la Directora Ejecutiva también comprende 47 puestos adicionales para personal nacional (15 funcionarios nacionales de los programas y 32 en calidad de personal de apoyo) que comprenden los solicitados para las oficinas recientemente creadas (DP/FPA/1997/14, párrs. 19, y 40 a 51). A su pedido, se facilitó a la Comisión la plantilla y las estimaciones de los gastos de los nuevos puestos para las oficinas nacionales, por valor de 4.438.509 dólares (véase el cuadro 3 del anexo II, de este informe).

19. También se informó a la Comisión Consultiva de que se siguen los siguientes criterios para establecer nuevas oficinas de representantes del FNUAP: a) el carácter prioritario, según el documento DP/FPA/1996/15 y la decisión 96/15; b) el grado de dedicación del gobierno interesado a los objetivos del programa de población; c) la pertinencia de la infraestructura institucional local y la capacidad administrativa en relación con el programa; d) la cantidad de apoyo técnico necesaria, ya sea de los organismos de ejecución o del propio FNUAP; e) una necesidad de asistencia a largo plazo, suficiente como para justificar la creación de una oficina para un representante con dedicación exclusiva o una ubicación estratégica, en el caso de que las responsabilidades del representante se amplíen para abarcar más de un país; y f) situaciones de "avances decisivos", vale decir oportunidades especiales, por ejemplo: en un país en la etapa inicial del reconocimiento de la importancia de las cuestiones demográficas.

20. Según se indica en los párrafos 50 y 54, la Directora Ejecutiva propone que se reasignen dos puestos de la sede al terreno, a saber, un puesto de categoría P-3 para Haití (que será reclasificado de la categoría P-3 a la categoría P-4) y un puesto de la categoría D-1 de la ex División Técnica y de Evaluación.

21. La Comisión Consultiva observa en el cuadro 2 del documento de presupuesto que las propuestas en materia de personal de la Directora Ejecutiva aumentarán el personal del FNUAP, de los 919 puestos establecidos en 1996-1997 (188 de la categoría del cuadro orgánico, 141 de la categoría de funcionarios nacionales y 590 del cuadro de servicios generales y puestos de otras categorías) a 972 puestos para 1998-1999 (194 de la categoría del cuadro orgánico, 156 oficiales nacionales y 622 del cuadro de servicios generales y otras categorías). Tras efectuar consultas, se informó a la Comisión de que en 1996 el FNUAP tenía una tasa de vacantes del 4% para funcionarios internacionales del cuadro orgánico y el personal de servicios generales en la sede, y del 9% para los puestos locales.

22. La Comisión Consultiva observa en el cuadro III de los cuadros sinópticos del documento DP/FPA/1997/14, que la estructura de categorías del personal propuesta por el FNUAP para 1998-1999 comprende 132 puestos en las categorías de P-5 y superiores, lo cual representa un 67% del total de 197 puestos internacionales de la categoría del cuadro orgánico. La Comisión recomienda que la Directora Ejecutiva examine esta situación, en particular en cuanto al número de puestos a nivel inicial financiados con cargo a los recursos ordinarios, que no existen en la actualidad.

23. En cuanto a la reclasificación propuesta en el párrafo 56 del documento DP/FPA/1997/14, la Comisión Consultiva opina que la explicación que se ha dado para reclasificar un puesto de la categoría D-2 a la categoría de Subsecretario General (SsG) no resulta satisfactoria. Habida cuenta de la simplificación de las operaciones en la sede y de la delegación de la autoridad a los representantes del FNUAP sobre el terreno (véase párr. 16 supra), la Comisión es de la opinión de que un programa de los alcances del FNUAP sólo requiere un Director Ejecutivo Adjunto a nivel de Subsecretario General (SsG). Por consiguiente, la Comisión no apoya la propuesta de reclasificación de un puesto de la categoría D-2 a la categoría de SsG. La Comisión no objeta las restantes reclasificaciones que figuran en el párrafo 56 del documento DP/FPA/1997/14.

Capacitación y promoción de las perspectivas de carrera del personal

24. Según figura en el párrafo 66 del documento DP/FPA/1997/14, la propuesta de la Directora Ejecutiva en cuanto a la capacitación y promoción de las perspectivas de carrera del personal para el bienio 1998-1999 asciende a un valor de 2,3 millones de dólares (con exclusión de los gastos de personal de la sección de capacitación), frente a 2,6 millones en 1996-1997. La Comisión Consultiva obtuvo un plan detallado de capacitación para 1998-1999. La Comisión observa que la propuesta se basa en el resultado de la evaluación externa de las actividades de capacitación de personal del FNUAP pedidas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (DP/1995/43, párr. 29). La Comisión acoge con beneplácito este estudio y sus resultados y recomendaciones, que fueron presentados a la Junta Ejecutiva por intermedio de la Comisión, en el documento DP/FPA/1997/11. La Comisión pide que la información sobre los resultados de la aplicación de las recomendaciones del estudio figure en el próximo documento sobre el presupuesto.

Publicaciones

25. El proyecto de presupuesto del FNUAP para publicaciones en 1998-1999 asciende a 2 millones de dólares frente a 1.948.900 dólares en la partida de 1996-1997, lo cual representa un aumento de un 2,6% (DP/FPA/1997/14, párrs. 69 a 71). En el párrafo 70, el documento del presupuesto enumera las publicaciones periódicas y ocasionales en el marco del presupuesto bienal para 1998-1999. La Comisión estima que podrían lograrse otras economías en el programa de publicaciones del Fondo si se aprovechara al máximo la difusión electrónica de la información (por ejemplo, mediante CD-ROM y la Internet). La Comisión recomienda que la Directora Ejecutiva examine la política de ventas de las publicaciones del FNUAP con miras a incrementar los ingresos que se obtienen de su venta al público.

26. La Comisión Consultiva pidió aclaraciones acerca de la cantidad y el costo de las publicaciones que se sufragan con cargo a los fondos de los proyectos. Se informó a la Comisión de que la más importante de las publicaciones sufragadas con cargo a los proyectos es el Informe sobre el Estado de la Población Mundial, que se publica en 23 idiomas, con una tirada total de 85.000 ejemplares. El costo de producción de este informe ascendió a 440.000 dólares en 1996. Otras publicaciones sufragadas con cargo a fondos del proyecto, que se publican únicamente en inglés por un valor total de 112.000 dólares, son: el Inventory of Population Projects in Developing Countries Around the World, que se publicó por última vez en 1996 con una tirada de 2.000 ejemplares; la Guide to Sources of International Population Assistance, publicada últimamente en 1994 con una tirada de 3.000 ejemplares y el Global Population Assistance Report, cuya publicación más reciente data de 1996, con una tirada de 3.000 ejemplares. Además se han preparado en 1996-1997 otras publicaciones en la ex División Técnica y de Evaluación, con tiradas de entre 100 y 3.500 ejemplares, por un costo total de aproximadamente 280.000 dólares. La Comisión toma nota que la descripción de las publicaciones más importantes figura en el documento DPF/PA/1996/14, presentado a la Junta Ejecutiva en virtud de su decisión 95/35. La Comisión observa que, de conformidad con la decisión 97/13 de la Junta Ejecutiva, la Directora Ejecutiva informará verbalmente cada año acerca del progreso de la información y las actividades de comunicación del FNUAP y que se deberá presentar un examen completo de las estrategias del Fondo en esta esfera a la Junta en su período anual de sesiones dentro de cuatro años.

Anexo I

Cuadro 1

Gastos de los equipos de apoyo a los países en 1996, por organismo

(En dólares EE.UU.)

ORGANISMO	Chile	Etiopía	Fiji	Jordania	Nepal	Senegal	Tailandia	Zimbabwe	Total
FAO	254 439	311 495		39 155		106 412	93 061	138 532	943 094
OIT	300 393	246 498	229 192	170 398	414 839	248 404	224 297	250 093	2 084 114
UNESCO	138 909	299 427	141 993	335 061	285 919	389 643	247 066	113 164	1 951 182
OMS	280 812	208 502	111 021	342 407	187 735	227 590	243 560	262 249	1 863 876
ONU									
UNIFEM									
CEPA		488 189				666 598		397 557	1 552 344
CESPAO				341 063					341 063
CESPAP			135 964		206 303		346 705		688 972
CEPAL	97 129								97 129
FNUAP	1 955 106	1 184 680	548 553	465 529	908 130	944 288	850 443	908 685	7 765 414
ONG								137 921	137 921
Total	3 026 788	2 738 791	1 166 723	1 693 613	2 002 926	2 582 935	2 005 132	2 208 201	17 425 109

Cuadro 2

Gastos y personal local de los equipos de apoyo a los países en 1996

Descripción	Chile	Etiopía	Fiji	Jordania	Nepal	Senegal	Tailandia	Zimbabwe	Total
Gastos de personal	1 876 986	2 212 061	855 927	1 444 178	1 779 164	2 133 617	1 436 304	1 780 947	13 519 184
Administración	410 394	112 509	125 200	147 629	74 120	171 648	359 910	128 570	1 529 980
Viajes	139 841	90 596	54 629	25 872	36 947	46 731	75 916	52 671	523 203
Capacitación	17 168	8 738	587	738	10 732	5 565	1 553	8 771	53 852
Equipo	181 904	72 730	19 454	32 727	25 166	43 084	30 232	46 996	452 293
Alquiler de locales	168 927	153 157	62 262		26 711	108 646	54 500	62 187	636 390
Conservación	41 446	6 835	17 141	16 674	15 972	23 604	5 025	19 536	146 233
Impresión de informes	91 160	4 477	9 290	2 078	2 532	5 273	6 667	18 909	140 386
Gastos diversos	78 962	77 688	22 233	23 717	31 582	44 767	22 572	74 837	376 358
Gastos de apoyo administrativo	20 000						12 453	14 777	47 230
Total	3 026 788	2 738 791	1 166 723	1 693 613	2 002 926	2 582 935	2 005 132	2 208 201	17 425 109
Cuadro de servicios generales	10	15	9	13	17	14	10	13	101

Anexo IICuadro 1Propuesta de nuevas oficinas de apoyo

Región/país	Previamente atendido por	Personal de contratación local				Total de personal
		FNCO	FNACO	FN y C	Otros	
<u>Estados árabes y Europa</u>						
Armenia	Albania	1	0	1	0	2
Georgia	Albania	1	0	1	0	2
Rusia	Rumania	1	1	0	0	2
Total - Estados árabes y Europa		3	1	2	0	6
<u>Asia y el Pacífico</u>						
Azerbaiyán	Uzbekistán	1	0	1	0	2
Kazakstán	Uzbekistán	1	0	1	0	2
Kirguistán	Uzbekistán	1	0	1	0	2
Tayikistán	Uzbekistán	1	0	1	0	2
Turkmenistán	Uzbekistán	1	0	1	0	
Total - Asia y el Pacífico		5	0	5	0	10
Total general		8	1	7	0	16

Cuadro 2Propuesta de nuevas oficinas con representantes del FNUAP

Región/país	Previamente atendidas por	Total de personal internacional	Personal de contratación local				Total de personal nacional	Total de personal
			FNCO	FNACO	FNA y C	Otros		
<u>África (subsahariana)</u>								
Chad	República Centroafricana	1	1	2	1	1	5	6
Guinea-Bissau	Senegal	1	1	1	1	1	4	5
Total - África (subsahariana)		2	2	3	2	2	9	11
<u>Estados árabes y Europa</u>								
Jordania	Egipto	1	1	2	1	1	5	6
Turquía	Sede	1	1	1	2	1	5	6
Ribera Occidental y Faja de Gaza	República Árabe Siria	1	1	1	1	1	4	5
Total - Estados árabes y Europa		3	3	4	4	3	14	17
<u>Asia y el Pacífico</u>								
República Democrática Popular Lao	Tailandia	1	1	1	1	1	4	5
Mongolia	China	1	1	1	1	1	4	5
Total - Asia y el Pacífico		2	2	2	2	2	8	10
Total general		7	7	9	8	7	31	38

Cuadro 3

Gastos estimados de los nuevos puestos - Oficinas nacionales

(Basados en 18 meses de desempeño sin inflación)

Estimación de gastos para los nuevos puestos que se proponen								
Región/oficina nacional	Total de nuevos puestos propuestos	Representantes del FNUAP propuestos (categoría P-5)	Funcionarios del cuadro orgánico internacional propuestos (categoría P-4)	FNCO propuestos	FNACO propuestos	FNA y C y otras categorías propuestas	Estimación de gastos de operación adicionales	Gastos totales (sueldos y gastos de operación)
África	813 342	489 710		140 071	91 746	91 816	297 000	1 110 342
Arabia	918 066	667 087		94 002	72 235	84 743	660 000	1 578 066
Asia	713 802	478 248		106 271	51 967	77 317	671 750	1 385 552
América Latina	308 549		217 391			91 159	56 000	364 549
Total general de oficinas nacionales	2 753 759	1 635 044	217 391	340 343	215 948	345 034	1 684 750	4 438 509
